

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2003-00220

REFERENCIA: ALIMENTOS

Bogotá, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente digital, se dispone:

1. Respecto de la solicitud presentada, este despacho le pone de presente a la peticionaria, que el proceso de la referencia se encuentra archivado en el paquete 197, desde el 16 de diciembre de 2004, en consecuencia, previo a dar trámite a la solicitud de entrega de títulos, deberá proceder a realizar las gestiones tendientes a su desarchivo.
2. Sin perjuicio de lo enunciado en el numeral anterior, se le pone de presente el informe de títulos visto en ítem 009 del expediente digital, mediante el cual se establece, que no existen títulos pendientes de pago.
3. COMUNÍQUESE lo aquí decidido por el medio más expedito al peticionario, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 08, fijado hoy 07-02-2022 a la hora de las 8:00 am. HEIDY ROJAS MAZABEL SECRETARIA AD HOC
--